

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022206/2013

Córdoba, 12 ABR 2019

VISTO:

Que la Resolución Decanal N° 1948/2018 autoriza los gastos ocasionados por el Dr. Pablo Rafael Blanco con motivo de participar como miembro del tribunal de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Carmen Soledad Martínez Labrin denominada: "Género y academia: construcción de una mirada compleja para comprender las brechas de inequidad" y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la citada resolución se omitió incluir el gasto alojamiento;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1948/2018 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta a Aeroparque, traslados aéreos, CABA - Córdoba / Córdoba-CABA, traslados en la ciudad de Córdoba, alojamiento y refrigerios al Dr. Rafael Blanco a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en psicología de la Lic. Carmen Soledad Martínez Labrin CI 12015089-8 el día 19 de diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 2º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.

461



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología